RESOLUCIÓN No. 15- 02299 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. LP-BYC-RB-001-2026"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA REGIONAL BOYACÁ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Nombramiento efectuado en la Resolución No. 1-01473 de 2026, acta de posesión No. 277 del 12 de mayo de 2026, delegación en materia de contratación efectuada mediante Resolución 01-00584 de 2026 en cumplimiento a lo normado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; y.

CONSIDERANDO:

Que la Regional Boyacá del SENA, dando cumplimiento a los cometidos institucionales, de acuerdo con la normatividad que regula la modalidad de selección elegida por la entidad, está interesado en contratar el siguiente objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y OPERACION DEL TECNOPARQUE, NODO BOYACÁ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL BOYACÁ, VIGENCIA 2026." para lo cual se ha establecido como presupuesto oficial, la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.301.600.414) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, dividido en 4 lotes a saber:.

Lote 1. Equipos de Ingeniería y Diseño	$1.613.627.230
Lote 2. Equipos de Electrónica y Telecomunicaciones	$1.640.135.687
Lote 3. Equipos de laboratorio de Biotecnología	$1.381.966.212
Lote 4. Equipos especializados de Biotecnología	$1.665.871.285
Presupuesto total	$6.301.600.414

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2626 de 2026.

Que, mediante Acta del Comité de Contratación del 20 de octubre de 2026, se aprobaron los documentos contractuales sometidos a consideración y se recomendó continuar con las actuaciones correspondientes para el desarrollo del proceso

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista para el presente proceso es a través de licitación pública, según lo establecido en el numeral primero del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007.

Que el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se publicó en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales.

RESOLUCIÓN No. 15- 02299 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. LP-BYC-RB-001-2026"

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se otorgó un plazo de diez (10) días hábiles para que las personas interesadas en el proceso de selección presentaran las observaciones que consideraran pertinentes al proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos, término que concluyó el día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Que dentro del término dispuesto en el cronograma, se recibieron diferentes observaciones al proyecto de pliego de condiciones, estas fueron respondidas el día nueve (9) de noviembre dos mil veintiséis (2026) por medio de mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección de licitación pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en el cronograma establecidos para el presente proceso de selección, la entidad expide acto administrativo de carácter general, por medio del cual ordena la apertura del proceso de licitación pública No. LPBYC-RB-001-2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. ORDENAR la apertura del proceso de licitación pública No. LP-BYC-RB-001-2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y OPERACION DEL TECNOPARQUE, NODO BOYACÁ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL BOYACÁ, VIGENCIA 2026." para lo cual se ha establecido como presupuesto oficial, la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.301.600.414) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, dividido en 4 lotes a así:.

Lote 1. Equipos de Ingeniería y Diseño	$1.613.627.230
Lote 2. Equipos de Electrónica y Telecomunicaciones	$1.640.135.687
Lote 3. Equipos de laboratorio de Biotecnología	$1.381.966.212
Lote 4. Equipos especializados de Biotecnología	$1.665.871.285
Presupuesto total	$6.301.600.414

Artículo 2º. DISPONER del cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico publicado en la plataforma SECOP II, para adelantar el Proceso de Selección No. LP-BYC-RB-001-2026, cuyo objeto es: "Contratar el suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y productos tecnológicos requeridos para la dotación y operación del Tecnoparque Nodo Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Regional Boyacá, vigencia 2026"

Artículo 3º. ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la plataforma SECOP II, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para consulta de los interesados. Así mismo, a través de dicha plataforma podrán consultarse y descargarse los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 15- 02299 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. LP-BYC-RB-001-2026"

Artículo 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la Dirección Regional Boyacá del SENA, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los 10 días del mes de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por GRANADOS GONZALEZ LILIA YANETH
Fecha: 2026.11.09 15:43:52 -05'00'

Lilia Yaneth Granados González
Director (E) Regional Boyacá

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Yulieth Andrea Rincón Zea. Apoyo jurídico Gestión Contractual